

ANÁLISIS DE MOCIONES PRESENTADAS EN ASAMBLEA ORDINARIA 2019

Propuesta	Nombre proponente	Observaciones
1. Garantizar una revisión pertinente de las condiciones de contratación por parte de entidades privadas, esto desde la publicación de ofertas laborales, ya que muchas no concuerdan con el perfil orientador, ni con la tabla salarial del CPO.	Karen Álvarez Alvarado, identificación: 3 0466 0434, código 2103.	Se ha trabajado desde la Comisión de Comunicación, se crearon los Lineamientos para la divulgación de servicios o actividades en los diferentes medios de comunicación con los que cuenta el CPO.
2. Se le solicita al CPO que cuando se realicen espacios para cursos virtuales, por ejemplo, Prevención del Suicidio, se tomé en cuenta a los orientadores que trabajan en instituciones educativas privadas, haciendo llegar la invitación a las respectivas jefaturas.	Viviana Montero Núñez, Identificación: 4 0205 0113, código 1310. Dayana Solano Sánchez, Identificación: 3 0442 0208, código 1309.	El programa de Desarrollo Profesional Continuo ofrece opciones de capacitación virtual a las personas colegiadas en general, el único requisito es estar activo y al día con los pagos de la colegiatura.
3. Solicitar a la Junta Directiva implementar un galardón para aquellas personas agremiadas destacadas que han aportado al desarrollo de la Orientación.	Josué Jiménez Ulate, identificación: 2 0631 0567, código 116.	El CPO ha desarrollado nuevos proyectos como la Revista Costarricense de Orientación y continúa avanzando en el desarrollo de los agremiados a través del Programa de Desarrollo Profesional Continuo y la organización y realización de Congresos. Igualmente, en la celebración de los 10 años de la creación del CPO se hicieron publicaciones en reconocimiento a personas profesionales en Orientación que han sido importantes en la historia de la Orientación en Costa Rica y sobre todo en la creación del colegio. Cercanos a los cincuenta años de la Orientación en Costa Rica se puede proponer reconocimientos a

		personas que han aportado al desarrollo de la Orientación.
4. Llevar las capacitaciones o charlas fuera del área metropolitana, coordinar con las asesorías para que se realicen en las reuniones de núcleo, ya que ha sido muy pocas las que se han realizado y existe muchos orientadores fuera del área metropolitana.	Yadira Alcázar Hernández, identificación: 2 0569 0268, código 1775.	El Programa de Desarrollo Profesional Continuo mantiene el compromiso de realizar actividades en todo el territorio nacional, parte de esto es la realización de actividades virtuales y la creación de material multimedia. Se ha informado en la página del CPO que si hay un grupo organizado de al menos veinte profesionales en Orientación interesados en recibir una capacitación en un cantón o provincia en particular se puede hacer llegar la solicitud adjuntando la lista de personas interesadas. Igualmente, los cursos virtuales han dado acceso a todas las personas colegidas a contar con oportunidades de capacitación a nivel nacional.
5. Presentarle a la asamblea general el análisis para la aprobación de reuniones virtuales para los diferentes órganos del CPO. (Tribunales, Comisiones, etc.) bajo la elaboración de un reglamento de aplicación.	Beatriz Aguilar Sánchez, identificación: 1 1447 0799, código 1742. Eduardo Baldares Gómez, identificación: 3 0411 0885, código 1374.	En la sesión N° 26-2020 (extraordinaria) celebrada el jueves 29 de octubre de 2020 en el artículo doce, se aprobaron las normas para regular los encuentros virtuales o no presenciales de los órganos colegiados del Colegio de Profesionales en Orientación.
6. Incentivar aún más la participación a capacitaciones a profesionales en Orientación que se encuentran en espacios no tradicionales o bien que estos puedan asistir a aquellas que se realicen para profesionales que trabajan en el MEP	Leticia Chavarría Ramos, identificación: 5 0407 0434 código 2341.	El programa de Desarrollo Profesional Continuo ofrece opciones de capacitación virtual a las personas colegidas en general, el único requisito es estar activo y al día con los pagos de la colegiatura.
7. Abrir canales para una mayor -y mejor- divulgación de las actividades sociales del	Karen Álvarez Alvarado, identificación: 3	Se ha trabajado desde la Comisión de Comunicación, se crearon los Lineamientos para la divulgación de servicios o actividades en los

<p>CPO, de manera tal que se favorezca la integración y el compartir de las personas colegiadas.</p>	<p>0466 0434, código 2103.</p>	<p>diferentes medios de comunicación con los que cuenta el CPO.</p>
<p>8. El pronunciamiento del CPO, con más presencia en lo referente al quehacer profesional en orientación en el INA, más capacitación, la importancia del nombramiento de profesionales debido al recargo laboral en este momento.</p>	<p>Karen Sánchez Herrera, identificación: 2 0608 0997, código 119. Johana Vargas Cubillo, identificación: 1 1426 0717. Simón Fuentes Pacheco, identificación: 3 0414 0949. Susana Jiménez Vargas, identificación: 1 1239 0306, código 112. Lisbeth Segura Granados, identificación: 4 0154 0926, código 657. Jessica Montero Sánchez, identificación: 113180231, código 605. Carlos Cubillo Diaz, identificación: 1 0907 0731, código 651.</p>	<p>Se considera que el INA ha tenido un gran avance en cuanto a visibilidad de su quehacer profesional a nivel general, igualmente el INA no es ajeno a una crisis debido al recargo laboral debido a decretos y políticas de últimos gobiernos que pretenden bajar el gasto público y en otros espacios en los que laboran personas profesionales en Orientación también lo sufren.</p>
<p>9. Valorar la contratación de una Asesoría que verifique que tanto las comunicaciones (correos, redes sociales) y materiales de los envíos en el Campus Virtual, cumplan con los requerimientos de accesibilidad para</p>	<p>Carlos Vinicio Jiménez Ramírez. Identificación: 6 0387 0531 código 1748.</p>	<p>Se han hecho mejoras en las aplicaciones y se continúa trabajando en ello considerando que no es un trabajo acabado y que requiere de atención.</p>

<p>garantizar que las personas con discapacidad puedan hacer uso de estos en igualdad de condiciones.</p>		
<p>10. Efectuar un estudio o encuesta en línea que permita contabilizar las personas colegiadas en condiciones de discapacidad, así como identificar sus necesidades, para que posteriormente el CPO, establezca los mecanismos pertinentes para atender los que sean de su competencia.</p>	<p>Carlos Vinicio Jiménez Ramírez, identificación: 6 0387 0531, código 1748.</p>	<p>Se han mejorado el acceso de información de personas colegiadas que requieren apoyo a través de la actualización de la información en las bases de datos mediante el medio de contacto Mi CPO que permite ver estado de cuenta y la actualización de información en la cual se establece un espacio para la información personal de la persona colegiada, en la cual se puede indicar si se presenta alguna necesidad educativa asociada a discapacidad, por la que requiera apoyos específicos para la accesibilidad.</p>
<p>11. Que se traslade el 27 de abril de cada año como día del profesional de Orientación en Costa Rica y se proponga el 3° viernes de junio de cada año como el día del profesional en Orientación.</p>	<p>Jairo José Hernández Eduarte, identificación: 2 0527 0813, código 99.</p>	<p>Como antecedente consta documento número doscientos treinta siete de la notaria pública Nora Vanessa Chacón Jiménez de Asamblea General Extraordinaria de fecha veintitrés de noviembre de dos mil trece en la cual se indica: "SETIMA MOCION: Establecer una fecha para la semana de orientación y el día de la persona profesional en Orientación. La Junta Directiva propone A) celebrar la Semana de Orientación la segunda semana del mes de junio de cada año se procede a votación con CUARENTA Y CINCO votos a favor y UNA abstención se aprueba por mayoría. B) Declarar el VEINTISIETE DE ABRIL de cada año día del Orientador incorporándolo a la ley o por vía decreto, se procede a votación con CAURENTA Y SEIS votos a favor y se aprueba por Unanimidad". Como justificación para adoptar esta fecha y en el marco del I Congreso de</p>

		<p>Orientación celebrado en abril del 2008 en Brasil, la Red Latinoamericana de Profesionales de la Orientación (RELAPRO) acordó establecer el 27 de abril de cada año, como la fecha para celebrar el quehacer de la persona profesional en Orientación. En cuanto al Ministerio de Educación Pública, la celebración del Día del Orientador fue establecida mediante el Decreto Ejecutivo N° 17386-E el cual señalaba que este día se celebraría cada tercer sábado del mes de junio como parte del homenaje y reconocimiento que se le hará a estos profesionales.</p> <p>Se presenta a la asamblea general para su valoración.</p>
12. Que el CPO y el Sinapro soliciten la modificación del proyecto de ley de celebración del día del profesional de Orientación para que se apruebe la celebración para cada 3° viernes del mes de junio de cada año.	Jairo José Hernández Eduarte, identificación: 2 0527 0813, código 99.	Posterior a la revisión del traslado de fecha se debe proceder de acuerdo con lo que acuerde la Asamblea General.
13. Revalorar el Reconocimiento de posgrados en áreas diversas que enriquecen la labor profesional, para aumentar las posibilidades de acceder a nuevos ámbitos laborales y ascensos en carrera profesional en las diferentes instituciones del estado.	Alí Roberto Chaves Jiménez, identificación: 1 1249 0289, código 30.	Debe haber una certificación de inscripción del título de posgrado en el CONESUP o CONARE, según corresponda. El Reglamento de la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Orientación, N° 8863 en su artículo cinco indica: <i>"Se considerarán áreas de especialización dentro de la Orientación: Orientación Educativa; Orientación Vocacional, Orientación Familiar, Orientación Laboral, Orientación Penitenciaria y Orientación Psicológica. Asimismo, también serán áreas de especialización y énfasis aquellas otras que como tales admita la Junta Directiva"</i> .